

ACUERDO N°2472/2024

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- e) Las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SR. JAIME ALFONSO ROMERO BARRIENTOS

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Ginebra – Suiza. Participar en el “Experimento de Beam Test del SND@LHC”, a realizarse del 2 al 16 de octubre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 2 al 18 de octubre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Instituto Milenio SAPHIR. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el Instituto Milenio SAPHIR.

FUNDAMENTACIÓN:

El experimento se enmarca dentro de las investigaciones que está desarrollando el Sr. Romero en el Centro de Investigación en Física Nuclear y Espectroscopía de Neutrones (CEFEN) sobre mediciones de campos neutrónicos y desarrollo de detectores de neutrones. Su realización permitirá adquirir conocimiento sobre técnicas avanzadas en sistemas de detección y electrónica aplicada, que fortalecerán las capacidades del CEFEN y mejorarán los sistemas de detección en experimentos de física nuclear de altas energías. Asimismo, se generará un intercambio de conocimientos avanzados en electrónica y adquisición de datos, los cuales son esenciales para mejorar los proyectos actuales en el CEFEN, y reforzará el vínculo de la CCHEN con la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN).

Este experimento es una oportunidad para potenciar la capacidad investigativa del CEFEN y ayudar a posicionar a la Comisión en la escena internacional, contribuyendo al proceso de asociación de Chile con el CERN y al desarrollo de investigaciones de vanguardia.

SR. FRANCISCO GABRIEL MOLINA PALACIOS

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Ginebra – Suiza. Participar en el “Experimento de Beam Test del SND@LHC”, a realizarse del 2 al 16 de octubre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 2 al 18 de octubre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Instituto Milenio SAPHIR. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el Instituto Milenio SAPHIR.

FUNDAMENTACIÓN:

La participación en el experimento está directamente relacionada con el rol del Sr. Molina en la CCHEN y su labor en el Centro de Física Nuclear y Espectroscopía de Neutrones (CEFEN), ya que su equipo está trabajando en el desarrollo de un espectrómetro de neutrones simplificado para incluir en una futura versión del detector de neutrinos SND. Cabe señalar que la instancia es una oportunidad para adquirir conocimientos claves sobre el sistema de adquisición de datos del SND@LHC, esenciales para el desarrollo de tecnologías de detección avanzadas y para su aplicación en futuros experimentos de física nuclear.

La experiencia adquirida en el test beam contribuirá directamente a la mejora de los modelos de predicción y el desarrollo del espectrómetro de neutrones, lo que fortalecerá la capacidad técnica de la CCHEN en futuros experimentos de física de altas energías. A su vez, la participación en esta actividad tendrá un impacto significativo al posicionar a la CCHEN como un colaborador clave en proyectos

internacionales como el SND@LHC, además de fortalecer sus capacidades en el desarrollo de tecnologías avanzadas de detección y mejorar las investigaciones sobre flujos de neutrones en Chile.

SRA. ALICIA MAGDALENA GARCÍA SOTO

Cargo: Asesor Jurídico.

Dependencia: División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Rio de Janeiro – Brasil. Participar en el “Taller Regional para Promover la Universalización de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares”, a realizarse del 15 al 18 de octubre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 14 al 19 de octubre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

Dada su calidad de Abogado y Asesora Jurídica del brazo técnico de CCHEN (DISNR), en el ámbito de la seguridad física y tecnológica, se requiere su participación, por cuanto las metas aprobadas para los próximos 3 años dicen relación con la actualización del marco jurídico existente, actualizar los planes de trabajo nacionales y fortalecer el marco jurídico nuclear y radiológico, en especial la implementación y control de las actividades que conlleva la Convención y su enmienda. Se planea difundir y transferir los conocimientos adquiridos a través de Talleres y/o charlas de capacitación en la materia y la actualización de la reglamentación existente en materia de seguridad física.

La Sra. García participó previamente en el Taller Regional para Promover la Universalización de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, realizado en Paraguay el año 2022.

SR. LUIS URBANO OLIVARES SALINAS

Cargo: Coordinador Área Procesos y Desarrollo Planta Combustibles.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Lyon – Francia. Participar en la “44° Conferencia Internacional sobre bajada de enriquecimiento para reactores de investigación y ensayo”, a realizarse del 27 al 31 de octubre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La conferencia reúne a la mayor parte de la comunidad que desarrolla, produce y consume combustible nuclear y blancos para producción de radioisótopos. Es una instancia donde se podrá conocer experiencias y establecer contactos con usuarios y potenciales socios estratégicos en la etapa de calificación bajo irradiación de prototipos de combustibles y blancos desarrollos de la instalación nuclear PEC.

Cabe destacar que la Planta de Elementos Combustibles (PEC), instalación donde el Sr. Olivares desempeña sus funciones, ha participado en el desarrollo de la producción de blancos basados en láminas de uranio de bajo enriquecimiento para la producción de Mo-99. Durante el periodo 2021-2023 desarrolló además la tecnología para producción de blancos tipo disperso en base a compuestos U-Al.

La participación en esta instancia de capacitación permitirá que el funcionario pueda actualizar su conocimiento en el estado del arte de las tecnologías de producción de Mo-99, incluyendo mejoramientos en la eficiencia de esta alternativa de producción y las opciones de gestión de desechos. Asimismo, será una oportunidad para establecer contactos directos con otros desarrolladores y contrapartes para la calificación bajo irradiación, además de potenciales usuarios de estos productos

tecnológicos de la CCHEN. Es decir, permitirá fortalecer el posicionamiento de la CCHEN como proveedor emergente de combustibles y blancos para producción de radioisótopos.

SRA. VERÓNICA PATRICIA ORMEÑO VARGAS

Cargo: Directora técnica del Laboratorio de Producción de Radiofármacos.

Dependencia: División Producción y Servicios.

Lugar y Objeto: La Habana – Cuba. Participar en el “Taller Regional sobre Requisitos Regulatorios Sanitarios para Radiofármacos”, a realizarse del 28 octubre al 1 de noviembre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 26 octubre al 3 de noviembre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La Sra. Ormeño representa a la institución ante la autoridad sanitaria, cuya función es velar por que se garantice la veracidad de la información declarada en el registro sanitario, y velar por el cumplimiento de GMP y GLP en el laboratorio de Control de Calidad y de manufactura de 18F-FDG, entre otras líneas productivas y de futuros nuevos radiofármacos.

Su participación en el taller le entregará los conocimientos necesarios para reconocer y detectar fortalezas y debilidades sobre los procesos de aprobación para la obtención de registro sanitario de radiofármacos, junto con las herramientas requeridas para cumplir con requisitos regulatorios tanto del país como de la región. Asimismo, entre otros, le permitirá comprender los requisitos para realizar ensayos clínicos relacionados con el uso de nuevos radiofármacos tanto para diagnóstico como para tratamiento, siguiendo los lineamientos de la radiofarmacia a nivel mundial, lo que permitirá dar mejor cobertura a la población.

Por lo tanto, dado el rol que desempeña la funcionaria como representante sanitaria de la institución frente a la entidad regulatoria farmacéutica, es relevante su participación en este tipo de entrenamiento. Los conocimientos adquiridos podrán ser aplicables al desarrollo y producción de nuevos radiofármacos utilizados en PET considerando la normativa, registros y procesos, de acuerdo al estándar de Buenas Prácticas de Manufactura, lo que estará en concordancia con el nuevo laboratorio de síntesis de radiofármacos en el Ciclotrón próximo a implementar.

SRA. BARBARA ISABEL NAGEL ARAYA

Cargo: Encargada de Vinculación y Relaciones Internacionales.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Ciudad de México – México. Participar en la “31ª Conferencia anual de WiN Global y 1er Congreso Regional de WiN ARCAL”, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 26 octubre al 1 de noviembre de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La Sra. Nagel participó en la conformación inicial del capítulo nacional de WIN en Chile, y actualmente ejerce como coordinadora nacional de WIN Chile y como contraparte nacional ante WIN ARCAL.

Su participación en esta actividad permitirá reafirmar el compromiso de nuestro país en la iniciativa global WIN, que es ampliamente apoyada por el OIEA, así como también para avanzar y apoyar las múltiples actividades institucionales y nacionales

en pro de la equidad e igualdad de oportunidades para mujeres en el ámbito nuclear y científico.

- 2) El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.